LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/21
"ADQUISICION DE KITS DE AFERESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUCIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ADENDA N° 4

Asunción, 7 de Julio de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/21 "ADQUISICION DE KITS DE AFERESIS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUCIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas Lote 1 Inc. b) Equipos y Accesorios, se realizan las siguientes modificaciones.

Donde Dice.

a) **Equipos y Accesorios**

1 - El ofertante deberá proveer en comodato 2 (dos) Equipos Automatizados de flujo continuo. Flujo continuo con el objeto de poder realizar procedimientos en niños de bajo peso para procedimientos terapéuticos. Realización Colecta de Células Madres con una alta producción de células para Transplante de Medula Ósea. Depleción celular Terapéutica y Recambio Plasmático Terapéutico (Plasmaferesis)
2 - 2 (dos) Selladores de tubuladura portátil
3 - Bolsas de Criopreservacion, 500 (quinientas) unidades.
4 - Dimetilsulfoxido 99% (frasco), 100 (cien unidades).
5 - Interface al sistema Flebes para el separador de componentes, así como el mantenimiento, desarrollo, actualización de software y capacitación en la sección correspondiente, sin costo para el servicio, así como los consumibles (computadora, papel, tinta para impresora, ribbon, etiquetas) de acuerdo al histórico anual de la Unidad de Medicina Transfusional.
6 - El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor a 24 hs de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida del kit que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.
7 - Los gastos y costos por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
8 - El proveedor deberá presentar un calendario de mantenimiento preventivo a los 10 (diez) días de firmado el contrato al Administrador del Contrato
9 - La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la firma de contrato y de la recepción de la resolución de entrega de los insumos.
10 - El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.

Debe Decir.

b) **Equipos y Accesorios**

1 - El ofertante deberá proveer en comodato 2 (dos) Equipos Automatizados de flujo continuo. Flujo continúo con el objeto de poder realizar procedimientos en niños de bajo peso para

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ma. Dolores Miracca JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Alberto Daniel Benítez Director Dirección Operativa de Contrataciones

procedimientos terapéuticos. Realización Colecta de Células Madres con una alta producción de células para Transplante de Medula Ósea. Depleción celular Terapéutica y Recambio Plasmático Terapéutico (Plasmaferesis)

2 - 2 (dos) Selladores de tubuladura portátil

3 - Bolsas de Criopreservacion, 500 (quinientas) unidades. **Bolsas de 500 ml a 1000 ml**

4 - Dimetilsulfoxido 99% (frasco), 100 (cien unidades). **Volumen de 50 a 100 ml, estéril y con tapa flip/tear off.**

5 - Interface al sistema Flebes para el separador de componentes, así como el mantenimiento, desarrollo, actualización de software y capacitación en la sección correspondiente, sin costo para el servicio, así como los consumibles (computadora, papel, tinta para impresora, ribbon, etiquetas) de acuerdo al histórico anual de la Unidad de Medicina Transfusional. **La reposición de consumibles como papel, tinta de impresora y etiquetas es según necesidad del Servicio, consumo estimado mensual son de 2 rollos de etiquetas pequeñas, 2 rollos de etiquetas grandes, 1 tinta para cada etiquetadora (pequeña y grande), 1 tinta para impresora (cada dos o tres meses) de la computadora con accesorios (mouse, teclado e impresora con sus hojas) provista por el proveedor.**

6 - El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor a 24 hs de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida del kit que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.

7 - Los gastos y costos por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.

8 - El proveedor deberá presentar un calendario de mantenimiento preventivo a los 10 (diez) días de firmado el contrato al Administrador del Contrato

9 - La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la firma de contrato y de la recepción de la resolución de entrega de los insumos.

10 - El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.

11 – Para el ítem 1 se considera 2 anticoagulantes como máximo y un suero fisiológico por kit.
Para el Lote 1 ítem 2 se considera 1 anticoagulante y 1 suero fisiológico por kit.

2. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas Lote 2 Inc. b) Equipos y Accesorios, se realizan las siguientes modificaciones.

Donde Dice.

b) Equipos y Accesorios

1- El ofertante deberá proveer en comodato 2 (dos) Equipos de (flujo continuo o discontinuo) separadores celulares automatizados que produzcan plaquetas leucorreducidas utilizados en donantes (personas sanas sin factores de riesgo).
2- 2 (dos) Selladores de tubuladura portátil
3- Interface al sistema Flebes para el separador de componentes, así como el mantenimiento, desarrollo, actualización de software y capacitación en la sección correspondiente, sin costo para el servicio, así como los consumibles (computadora, papel, tinta para impresora, ribbon, etiquetas) de acuerdo al histórico anual de la Unidad de Medicina Transfusional.
4- El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor a 24 hs de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida del kit que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Mares Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Víctor Vera
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

5- Los gastos y costos por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
6- El proveedor deberá presentar un calendario de mantenimiento preventivo a los 10 (diez) días de firmado el contrato
7- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de los insumos.
8- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.

Debe Decir.

b) Equipos y Accesorios

1- El ofertante deberá proveer en comodato 2 (dos) Equipos de (flujo continuo o discontinuo) separadores celulares automatizados que produzcan plaquetas leucorreducidas utilizados en donantes (personas sanas sin factores de riesgo).
2- 2 (dos) Selladores de tubuladura portátil
3- Interface al sistema Flebes para el separador de componentes, así como el mantenimiento, desarrollo, actualización de software y capacitación en la sección correspondiente, sin costo para el servicio, así como los consumibles (computadora, papel, tinta para impresora, ribbon, etiquetas) de acuerdo al histórico anual de la Unidad de Medicina Transfusional. **La reposición de consumibles como papel, tinta de impresora y etiquetas es según necesidad del Servicio, consumo estimado mensual son de 2 rollos de etiquetas pequeñas, 2 rollos de etiquetas grandes, 1 tinta para cada etiquetadora (pequeña y grande), 1 tinta para impresora (cada dos o tres meses) de la computadora con accesorios (mouse, teclado, impresora y hojas) provista por el proveedor.**
4- El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del equipo, accesorio y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor a 24 hs de comunicada la ocurrencia, deberá reponer la pérdida del kit que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso y/o mantenimiento del equipo.
5- Los gastos y costos por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
6- El proveedor deberá presentar un calendario de mantenimiento preventivo a los 10 (diez) días de firmado el contrato
7- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la resolución de entrega de los insumos.
8- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del equipo. Así mismo debe brindar asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo para la institución.
9- Para el Lote 2 ítem 1 se considera 1 anticoagulante y una solución aditiva por kit no requiriendo suero fisiológico.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL